

Subscripción En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado

DIARIO DE REUS

Redacción y Adm.º Arrabal Santa Ana 35 Teléfono 29 Anuncios y Reclamos A precio de tarifa Remitidos 0'75 más línea Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos : : : Se reciben hasta las 10 de la noche : : :

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción, Arrabal de Santa Ana, 17, Teléfono, 179.—Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferri, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

La situación internacional

El ambiente es de guerra. La situación se presenta cada vez más obscura. Las naciones están más reñidas y más enemistadas que nunca, previniéndose trascendentales é infaustos sucesos.

Y entre este ir y venir de soberanías, entre el estampido de los cañones y el brillar de las armas blancas, entre el estremecimiento de unos y la audacia de otros, sólo queda invariable, inmutable, indestructible, la ambición humana, que, separándose de día en día del fin moral para que fué creada en este mundo, en virtud de su libertad, hace que, en la práctica, aparezca como verdadera la absurda doctrina de Hobbes, quien afirmó que el estado natural de la sociedad es el de lucha entre sus miembros.

En efecto; los pueblos, representados por sus naciones y éstas por sus estados, viven—pese a los adelantos de la civilización—en tensión continua. Sus políticos preconizan el odio.

Se presenta ya á las madres el horrible espectáculo de los campos de batalla donde quedarán tronchadas—en un mañana no lejano—las cabezas de sus hijos amados. Las potencias aumentan sus ejércitos y los habitantes de las tierras costeras sus armadas. Todo demuestra que se va á «algo» que no es sino una terrible guerra que nos conmina.

Veamos, pues, lo que sucede en estos momentos. Grecia se apodera de la importante isla de Creta; los vencedores de «La Invencible» protestan de esta anexión. Los tudescos se preparan con una flota de 14 buques de primera línea; Inglaterra opondrá 22 de ellos á sus enemigos. Las naciones germánicas serán dueñas del Helesponto, mediante su misión militar en Constantinopla y dominarán el Ponto Euxino; la Gran Bretaña está apostada en Suez y Gibraltar y puede cerrar en un momento dado el Mar Mediterráneo. Y este pugilato espantable se manifiesta no sólo en las agrupaciones potentes que forman la Triple Inteligencia, sino que se extiende á todo el mundo civilizado, á todos los rincones donde haya espíritu de estadismo.

Pero lo que más salta á la vista son los millones y millones que se gastan en estos preparativos, pudiéndose decir que las colectividades actuales echan á los fosos de sus castillos y al agua de sus costas gran parte de las riquezas naturales de donde viven, y arrojan por las ennegrecidas chimeneas de sus buques y por las bocas de sus obuses y fusiles la sangre de sus pueblos y el dinero de sus arcas, unas veces para mantener incólumes su poder y dignidad, y otras para satisfacer deseos de dominación ó de venganza.

¿Puede seguir esto así? ¿Puede durar mucho tiempo este derrame de energías, único en la Historia? Estos actos nacionales ¿sir-

ven para mantener la paz? ¿Se efectúan para promover una cruentísima guerra?

Nosotros tememos lo último, pues los cañones no se construyen para que sirvan de adorno en los sitios donde están emplazados.

Todo lo expuesto y otras consideraciones que no son del caso nos inducen á afirmarnos más en nuestras convicciones. Y sino, el tiempo se encargará de desifrar-noslo quizás aun más pronto de lo que nos figuramos.

Por lo que toca á España en este asunto, lo dijimos ya en otro artículo: que tenga una buena escuadra—aunque los gastos sean sensibles,—que se acreciente su agricultura, y que haya patriotismo para defenderla en todos sus intereses.

A. Cantor

Reus.

COMENTANDO

La liga contra el aguinaldo

Un escritor francés, demoleador é iconoclasta de suyo, tuvo la donosa idea de formar una liga contra el aguinaldo.

El tal literato, rigiéndose en Ricardo Corazón de León de la cruzada que por fin tiende desterrar tan arcaica cuanto desagradable costumbre, ha publicado pintoresca circular. Podrán hacerla suya cuantos fraternicen con los principios de la naciente entidad.

Traducida á la letra, dice como sigue:

«El más agradable regalo que el señor... (aquí el nombre del amigo), puede hacerme este año, será no obligarme á ofrecerle un regalo en ley de reciprocidad.

Por consecuencia, nosotros no aceptaremos nada el uno del otro, teniendo en cuenta que nuestros sentimientos deben hallar otra—y mejor—ocasión de probarse.

Fecha y firma.»

El espíritu que campea en la ingeniosa invención, digna de un descendiente directo de la cepa sarcástica de Rabelais, más se presta é induce á la meditación que al comentario.

¿Acaso los regalos de Navidad rutinarios y de pésimo gusto, podrán ser alguna vez testimonio del afecto con que distingamos á un amigo?

Ciertamente que no. ¿Hácese con ellos tan ridículo trasiego, que de poder los pavos hablar—no hay reticencia—como algunos distinguidos parlamentarios, contaríamos la crudísima peregrinación de abstinencias á que se les obliga.

¿Porque quién da de comer á un animalito que va á ser cambiado de amo á las pocas horas?

A caballo regalado... ¿Y estos otros bichitos que tras haber dado la vuelta á la ciudad y sus arrabales, caen de nuevo en la casa que á la circulación los lanzo?

El regalo de año nuevo no puede ser más convencional.

Por eso el fundador de la liga ha conquistado nuestras simpatías plenas.

Precisa terminar con esa ralea de practicistas que vendiendo los aguinaldos, comercian con el afecto (?) de los amigos, en punto más, punto menos—más bien punto menos—que si tratase de una vulgar mercancía.

Yo, tocado en lo más vivo por los

mesures de la liga, este año renuncio graciosa y olímpicamente al regalo que habríais de enviarme vosotros, amables, discretísimos y pacientes lectores.

¿No os pasma?

A buen seguro que ni D. Simplicio Bobadilla hizo una más generosa dejación al renunciar á la blanca mano de la bellísima D.ª Leonor.

MENDICIDAD

Es muy atinada la recomendación que se nos hace por la Junta Provincial de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad. Debemos abstenernos de dar limosnas en la vía pública, si queremos, como debemos querer, para honra y buen nombre de nuestra ciudad, que desaparezan los mendigos y vagabundos de sus calles. Todas las medidas gubernativas, la detención y aun los castigos—que naturalmente no pueden ser severos—resultarán inútiles si con nuestras dádivas fomentamos lo que la autoridad, precisamente á instancia del público, se esfuerza en reprimir.

Hemos de afrontar el problema valientemente y prescindiendo de sentimentalismos perniciosos. Pero debemos afrontarlo en sus dos fases opuestas.

La primera se refiere al público, á todos nosotros. Debemos partir del principio que pedir limosna en la vía pública es un vicio, una falta. Y contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar. Si el no dar es virtud, el dar será vicio, pecado, falta, y por lo tanto, un acto censurable y hasta reprehensible. ¿Por qué no decirlo? Yo creo que podría llegarse hasta imponer multas y correctivos á los que, dando limosnas por las calles infringen la ley ó las disposiciones gubernativas. Es evidente que si el hecho constituye una falta y para cometer esa falta precisa ser dos (uno pidiendo y otro dando), tan culpable es uno como otro. En equidad y en justicia debé castigarse á los dos. Y ese doble castigo sería, sin duda, eficaz.

Pero esta teoría sólo podemos aceptarla si estamos convencidos, convencidos de una manera absoluta, de que el pedir limosna por la calle es un vicio y no una necesidad. Dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, son obras de misericordia que todos los hombres de corazón antepondrán á los mandatos gubernativos y á las recomendaciones y aun á las amenazas de la autoridad.

Es necesario, pues, como cuestión previa que se solucione, sin dejar la menor duda en nuestro ánimo, la segunda fase del problema. Más claro, es preciso que esa «Junta Provincial de Protección etc.» y todas las entidades similares nos demuestren de un modo indudable que no hay hambrientos, sedientos, desnudos. Es preciso que nosotros, al acercárenos un semejante y decirnos con voz plañidera: «Señorita, caballero, juna gracia de caridad por el amor de Dios; dos centimitos para pan!», podamos contestarles solícita y cariñosamente: «No puedo darle lo que me pide por ser cosa prohibida; pero vaya usted á tal parte donde le darán esa gracia de caridad, ese mendrugo de pan que necesita».

Resumiendo: precisa aceptar y seguir la recomendación que dicha Junta nos hace oficialmente; importa no en torpecer la acción de la autoridad fo-

mentando lo que ella persigue; importa acostumbrarnos á hacer nuestras limosnas por el medio indirecto de esas entidades benéficas más concededoras de la verdadera miseria; pero por su parte deben ellas extremar su celo y tranquilizar nuestra conciencia. Nos será tanto más fácil reprimir nuestro gesto generoso, cuanto más estemos convencidos de que es superfluo, y de que esa Junta y demás entidades benéficas se bastan para remediar á todos los verdaderos menesterosos.

Max.

Barcelona.

El decreto sobre las Mancomunidades

Manifestaciones del señor Sánchez Guerra

El señor ministro de la Gobernación ha dicho respecto al decreto de las mancomunidades:

«Temo que este trabajo, el primero que he realizado después de la campaña que contra mí hacen los descontentos, sea muy discutido, especialmente el preámbulo, en el cual he recogido algunas cuestiones de actualidad política.

Creo que los temerosos se tranquilizarán por las garantías y ponderación que tiene el decreto, que estimo deben satisfacerles; porque solamente afianzamos derechos ya reconocidos en la ley á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, ampliando esos derechos inmediatamente.

También creo que ha de satisfacer el decreto á los peticionarios de las mancomunidades; pues se han acogido por el Gobierno sus principales aspiraciones.»

El Sr. Sánchez Guerra añadió:

«Precisamente se trata de un asunto en que yo tenía puestos mis amores. Desde hace muchos años he venido estudiando el problema, y por una coincidencia de circunstancias siempre anduvo ligada mi situación política con él; así es que he podido redactar ese decreto con gran acopio de antecedentes.

He de recordar que fui el autor del proyecto de Administración local, y si eso se tiene en cuenta, puede apreciarse con cuánta satisfacción habré suscrito el decreto.

He procurado medir todas las palabras y aquilatar á conciencia todos sus extremos.

No se me oculta que estando tan próximo el período electoral, este decreto podrá servir de arma de combate á todos aquellos que se consideren preteridos en la influencia oficial.

Me he prevenido contra todo ataque, y á todos he de decir por adelantado que el principio de la mancomunidad ha sido sancionado plenamente en diferentes ocasiones por el Parlamento.»

EL DECRETO DE INDULTO

La parte dispositiva del Real Decreto sobre indulto de prófugos y desertos firmado por el Rey, dice así:

Art. 1.º Se concede indulto de las penas y correctivos que puedan corresponderles:

1.º A los mozos que hubieran sido declarados prófugos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 155 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

2.º A los declarados prófugos por clasificación ó por concentración, con arreglo á la antigua ley de reclutamiento, que no se hubieran acogido á los beneficios de anteriores indultos.

3.º A los individuos del ejército que se encuentran declarados desertores y á los que en la actualidad se hallen en procedimiento como tales, incluso los comprendidos en el artículo 202 de la vigente ley de reclutamiento.

4.º A los inductores, auxiliares ó encubridores del delito de desertión y á los cómplices de la fuga del mozo á quien se hubiere declarado prófugo.

Art. 2.º Los prófugos ó desertores que se acojan al indulto, deberán servir en filas y precisamente en cuerpos de Africa, los tres años que previene la vigente ley de reclutamiento. A los desertores les será abonado el tiempo servido antes de la desertión.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan á estos beneficios, en virtud de los cuales quedan eximidos de la penalidad que establece el artículo 31 de la ley de reclutamiento de 31 de marzo de 1896 y 41 del vigente, serán incluidos en alistamiento.

4.º Tanto los mozos alistados como los prófugos que se acojan al presente indulto, podrán disfrutar de los beneficios del capítulo 20 de la ley de reclutamiento, á los fines de la reducción del tiempo de servicio en filas, haciendo entrega de las cuotas de dos mil á mil pesetas, mediante letras de cambio ó resguardos del Banco de España expedidos á favor de los respectivos jefes de las zonas de reclutamiento, manifestando al propio tiempo el cuerpo que desean servir, que ha de ser precisamente uno de los de Africa.

Los prófugos y mozos no alistados que sean de reclutas anteriores á 1913, al acogerse á estos beneficios podrán solicitar también la redención á metálico de 1.500 pesetas, haciendo la entrega en la misma forma indicada en el párrafo anterior.

5.º Se establece el plazo de tres y seis meses, respectivamente, para que los individuos residentes en España y en el extranjero puedan acogerse á los beneficios de este indulto, debiendo presentarse á las autoridades españolas ó á los consules de España en el extranjero.

Art. 6.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto á los que hayan abandonado las filas perteneciendo á los cuerpos de la guarnición de Africa ó ejército de operaciones.

Art. 7.º Quedan sin aplicación los preceptos de este indulto para los individuos que sean reincidentes en el mismo delito.

Art. 8.º Los ministros de la Gobernación, Estado y Guerra dictarán, en la parte que á cada uno concierne, las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Las Obligaciones del Tesoro

La «Gaceta» del día 17 publica el siguiente decreto, en virtud del cual se dispone:

Artículo 1.º En equivalencia de las Obligaciones del Tesoro negociadas por la suma de pesetas 167.550.600, y que á su vencimiento de 1.º de Enero próximo no se presenten por sus tenedores á reembolso, y de las que conserva el Tesoro en cartera, procedentes todas ellas de la emisión dispuesta por Real decreto de 30 de Diciembre de 1913, en cumplimiento de la ley de 14 de dicho mes y año, se emitirán valores de la misma clase á seis meses fecha, renovables por otros seis con los mismos requisitos, garantías y condiciones que tienen los emitidos en virtud del referido Real decreto, y con

JOYERIA

PLATERIA

RELOJERIA

MAGRINÁ

22.-- MONTEROLS.-- 22

REUS

Para regalos de NAVIDAD, AÑO NUEVO y REYES encontrará V. en esta casa objetos de mucho gusto y á precios verdaderamente excepcionales
 He recibido los últimos modelos en Relojes Pulsera, Bolsos de Plata, Sortijas, Pendientes, Medallas, etc., etc.
 OPORTUNIDAD: Puedo ofrecer los Cubiertos de Plata de Leij de 3 onzas á Ptas. 12, de 3 onzas y media á Ptas. 16 y de 4 onzas muy fuertes á Ptas. 18

CADENAS ORO DE LEY A 5 PESETAS EL GRAMO

Reparación, reforma y construcción de toda clase de Joyas.—RELOJES de todas clases, todos precios, todos sistemas
 Mis recientes contratos con las más importantes Fábricas de Joyería y Relojería, me permiten vender á precios mucho más económicos que ninguna otra casa.

interés á razón de 4 por 100 anual concedido á dichos valores por Real decreto de 19 de Junio último.

Art. 2.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las Obligaciones, así como el pago á su vencimiento de los intereses de las Obligaciones y del capital en su caso, se aplicará al capítulo y artículo correspondiente de la sección tercera del presupuesto de Obligaciones generales del Estado.

Art. 3.º El Tesoro negociará las Obligaciones que conserva en cartera, aplicando su producto conforme á lo determinado en el art. 3.º de la ley de 14 de Diciembre de 1912, exclusivamente para las atenciones para que se arbitra.

La negociación de las Obligaciones se realizará á la par y por las cantidades necesarias al pago de las atenciones de aquella ley, y su producto se ingresará con aplicación á Rentas públicas, sección quinta, «Recursos del Tesoro».

Art. 4.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

CRÓNICA PARISIÉN

LA HISTORIA DE M. METIN

El nuevo ministro del Trabajo, el ciudadano Méтин, es un antiguo anarquista, según afirma un camarada suyo de los tiempos de la mocedad. Este consagrado es un zapatero de la rue d'Orsel, gran bebedor y gran organizador, antaño, de reuniones libertarias y anarquistas. Con el tiempo se han ido apagando sus ímpetus incendiarios, y ahora ya, aunque sigue bebiendo, se contenta con seguir de lejos, lezna en ristre, las fases de la lucha social.

—Alberto Méтин—dice, pues, el zapatero á sus clientes—era muy amigo mío hace veinte años. Los dos formábamos parte de un grupo de estudiantes revolucionarios é internacionalistas. Yo no era estudiante, pero me habían admitido, sin embargo, porque los camaradas no eran muy numerosos. Yo tenía fama de ser muy violento y de querer llevarlo todo á sangre y fuego.

Pero Méтин era mucho más violento que yo. No soñaba más que con hecatombes de burgueses, bombas y estallidos. En todo mitin el orador más troncuto era Méтин. Recuerdo que un día, puestas las manos sobre un explosivo, juramos todos no presentarnos jamás candidatos á nada y hacer una guerra implacable y sangrienta al parlamentarismo.

—Pero todo eso—concluye filosóficamente el zapatero—todo eso... ¿comprenden ustedes? está muy lejos. En veinte años Méтин y todo el mundo cambia mucho...

En efecto... Méтин fué durante varios años, el terror del barrio latino por sus declaraciones sanguinarias. Corrigiendo la célebre frase de Diderot, quería Méтин estrangular el último patrono con las tripas del último banquero...

Un día, Méтин expuso á los «compañeros conscientes» un plan magnífico, que consistía sencillamente en volar el palacio arzobispal.

Fracasó el plan, porque los compañeros no tenían dinamita ni dinero para comprarla.

El palacio no coló, pero más tarde lo robaron los radicales, y he aquí que ahora Méтин el volador acaba de instalarse en él, como ministro del Trabajo. ¡Qué ironía! No les ha costado más trabajo que el de robarlo.

Méтин ha cambiado mucho, como dice el zapatero. Ahí está trabajando en el palacio arzobispal y aún se le antoja que es bien pequeño, bien molesto y bien mequino para un antiguo anarquista.

Echauri.

En el «Centro de Lectura»

«La tornada del futgit»

Drama en un acto de D. José Ferré y Gendre.

Satisfecho puede estar nuestro compañero del éxito alcanzado en el estreno de su obra «La tornada del futgit».

El distinguido público que se congregó el pasado jueves en el teatro del «Centro de Lectura», aplaudió con entusiasmo la obra, obligando al autor, al final de la misma, á presentarse varias veces á la escena á recoger los aplausos con que se premió su labor.

A las primeras escenas dialogadas con mucha naturalidad, ya el público se identificó con los personajes, y al entrar en escena el fugitivo se percata de que flota en el ambiente un drama que no por ser llevado con mucha habilidad deja de conmover profundamente.

Nuestra enhorabuena al Sr. Ferré y sírvale de estímulo para continuar escribiendo obras para el teatro.

La obra nos pareció muy bien interpretada por parte de las Sras. Vallespir y Fernández, y de los Sres. Mercader, Arístegui y Hoces, notándose sin embargo algún pequeño lunar que puede fácilmente corregirse con sólo dominar más la letra y podrían los actores cosechar merecidos aplausos en las sucesivas representaciones, pues dado el buen éxito que alcanzó «La tornada del futgit», no creemos se retire del cartel sin que antes pueda ser admirada y aplaudida una vez más por los que concurrirán á su estreno y aquella parte del público del «Centro» que por varias causas no pudieron asistir la noche del jueves.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 20 de Diciembre de 1913

Nacimientos

Ramón Leor Gaya.—Ramón Fábregas Ponsoda.

Defunciones

José Jardí Burrata, 36 años, Hospital civil.—José Queralt Montserrat, 80 años, San Joaquín 16.

Matrimonios

José Baltá Martí, con Josefa Chufre Roig.—Joaquín Martí Coromina, con Josefa Domingo Albareda.

Alcaldía Constitucional de Reus

El Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día doce del actual, accediendo á lo solicitado por varios obreros de esta vecindad acordó por unanimidad autorizar la venta de carnes de reses lanaras y bovinas en todos los ámbitos de la población desde 1.º de Enero próximo, debiendo los locales destinados á la venta, ser inspeccionados antes de su apertura por los técnicos del Ayuntamiento para que informen si reúnen las condiciones higiénicas y estéticas necesarias y siendo éstas afirmativas se entenderá concedido el permiso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reus 20 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, Manuel Sardá.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Reus.

Por acuerdo de la Junta Directiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, está Cámara celebrará Asamblea general ordinaria el día 30 del corriente, á las 7 menos cuarto, en el domicilio social, Arrabal de Nicolás Salmerón, núm. 10, piso 1.º, para la discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, ba-

lances, cuentas generales del actual ejercicio, presupuestos que han de regir en el próximo y para la renovación de cargos.

Las cuentas generales de que se ha hecho mérito, con sus justificantes, estarán de manifiesto en Secretaría todos los días á contar del de la fecha, de 12 á 1 de la mañana, á los efectos de lo prevenido en el artículo 38 del citado Reglamento.

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á general conocimiento de los señores asociados, sin perjuicio de la citación que se hará por medio de papeletas.

Reus 20 de Diciembre de 1913.—El Presidente, Antonio Cañisá.—El Secretario general, Enrique Sotorra.

INSTITUTO PEDRO MATA

Se avisa á los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que durante los días del 15 al 30 del corriente mes, de 9 á 12, se pagarán en la Caja del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos los cupones número 20 de la emisión de 1904 y número 15 de la emisión de 1906.

Asimismo se pagará en el sitio y hora indicados el cupón número 1 de la emisión de 1913; pero los señores suscritores de obligaciones de esta emisión deberán retirar previamente de la Administración de la Sociedad, Arrabal alto de Jesús, 40, pral., de 9 á 12, los respectivos cupones que serán entregados á los que justifiquen haber pagado el primer dividendo pasivo mediante la presentación del correspondiente recibo.

Reus 13 de Diciembre de 1913.—Por A. del C. de A., El Administrador.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas ayer

Reses lanar	41 con kilos	550'800
» cabrío	4 » »	8'800
» vacuna	4 » »	804'200
» cerda	9 » »	696'—

Total reses 58 » » 2.059'800

El Conserje, A. Gabiñau.

CRÓNICA

Una temperatura extremadamente fría, mucho más que en los días anteriores apreciándose ayer en esta ciudad.

Según va avanzando el invierno se nota un descenso considerable, prevyéndose por lo tanto unas fiestas de Navidad de lo más rigurosas.

Para esta tarde en el teatro del Centro de Lectura está anunciada la divertida comedia en dos actos «Los langostinos» y por la noche «El pintor de milagros» y «Los hijos artificiales», programa altamente cómico para tarde y noche y que será del agrado del público, que es de esperar llenará el teatro.

Verificado en la Audiencia provincial el sorteo entre los diputados provinciales letrados para formar parte del tribunal contencioso administrativo durante el próximo año, han sido designados los señores D. Victor J. Olea y D. Matías Guarro, siendo suplentes D. Ramón Vidiella y D. Antonio Estivill.

—Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo, dijo Arquimides; tomad la «Piperazina Dr. Grau» y combatiréis los artríticos las areoillas, mal de piedra, gota, ciática, neuralgias, reuma, cólicos, nefríticos, etc.

Durante la próxima semana, en la Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se hallará de turno el vocal de su Junta de Patronato, D. Francisco de A. Plá.

Dice un colega:

«Entre los elementos vitícolas es motivo de comentarios á medida que va siendo conocido el proyecto de ley proponiendo una modificación en el impuesto de alcoholes.

En dicho proyecto, lo más importante para los viticultores es lo que tiende á la desaparición del margen protector que la vigente ley concede á los alcoholes y aguardientes de vino, que quedaría reducido á 20 pesetas.

Parece que sobre este punto hay el propósito de que no pase sin enérgica protesta el proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda Sr. Suárez Inclán.»

Anteayer recibió colación del beneficio de Ntra. Sra. del Rosario, de la Comunidad de San Pedro, de esta ciudad, nuestro querido amigo el doctor D. Pedro Carreras, á quien le adjudicó nuestro Excmo. Sr. Arzobispo.

Higiene razonada de la boca Crema Parisiën. Ptas. 1'50 tubo.

Hoy á las cuatro de la tarde, en el «Patronato Obrero de San José» se pondrá en escena el drama de costumbres sociales en tre actos «Mala araña», y por fin de fiesta se representará la comedia en un acto titulada «L'anunci».

Dicen de Barcelona que varias tribus de gitanos entablaron el jueves una verdadera batalla campal, durante la cual sonaron varios disparos.

Los tiradores mostraron tan cierta puntería, que solamente hirieron á un transeunte, que nada tenía que ver con la pendencia.

La Diputación provincial de Tarragona ha sido convocada por el señor presidente á fin de que mañana lunes se reúna para ratificar los acuerdos referentes á las mancomunidades y proceder al nombramiento de delegados que han de redactar las bases, según dispone el Real decreto dado por el Gobierno.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar.

Á juzgar por las gestiones llevadas á cabo por la comisión de fiestas de «El Olimpo», promete resultar animadísimo el baile que tendrá lugar en aquella recreativa sociedad el próximo jueves día 25 por la noche, en el que las señoritas serán obsequiadas con valiosos regalos.

Compra-venta de fincas.—Préstamos hipotecarios. JUAN SOCÍAS, Calle Santa Ana, 19, 3.º—Reus.

La Delegación de Hacienda de Tarragona ha señalado, entre otros, los siguientes pagos:

- D. José Monserrat, de Reus, ó á sus herederos, 582'38 pesetas.
- Señor marqués de Grigny, 583'33.
- D. José Mumbrú, 90.
- Administrador de la prisión, 255'29.
- D. Jaime Simó y Bofarull, 230.
- Sociedad en Comandita, Juan Vilella, 53'43.
- D. León Barbier, 706'46.
- Sres. Clariana y Boqué, 912'60.
- D. Pablo Casas Grau, 1.709'85.
- Sociedad Vinícola, 4.010'94.
- D. J. Miró Sanz, 1.424'16.
- Sociedad Exportadora tarraconense, 6.667'46.

Se advierte á los señores á cuyo número están los libramientos anteriores, que los que no queden retirados dentro de este mes serán caducados y devueltos á las respectivas Ordenaciones.

La Empresa del Teatro. Fortuny

anuncia para hoy las siguientes funciones:

Por la tarde en sección sencilla, «Los granujas». A las seis, doble, las zarzuelas en un acto «El barquillero» y «Molinos de viento».

Noche, la celebrada opereta en tres actos «El conde de Luxemburgo».

—LA HORMIGA DE ORO, «Ilustración Católica» que se publica en Barcelona, contiene 16 páginas de información gráfica mundial y 20 páginas de lectura amena y ortodoxa con interesantes novelas intercaladas en forma encuadernable. Suscripción, 10 pesetas al año. Se suscribe en todas las librerías.

—Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hópital (estómago), Vichy Célestins (riñones), Vichy Grande Grille (hígado).

—Solicitudes para reclamar por el reparto de Consumos.—Se venden exclusivamente en la imprenta de D. Celestino Ferrando, Arrabal de Santa Ana 35.

GRAN OCASION

LA CASA ENRIQUE OLIVA LLOVERA, 15, liquida sus existencias en muebles y objetos artísticos.

El Doctor BOSCH DELAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, á la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 á 1 y de 3 á 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

EL DÍA GRÁFICO Se suscribe y vende en Reus en la Plaza de Prim, 3, venta de periódicos, corresponsal José Martí.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Garlos.

SECCIÓN COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres	diff. 26'34 dif
Londres	8 div. 26'68 »
Londres	vista. 5'50 »
París	vista. 5'50 »
Marsella	vista. 5'50 »
Perpignan	vista. 5'50 »
Hamburgo	vista. 5'50 »

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.	
445	Gas Reusense. P8 P8 P8
575	Industrial Harinera. » » »
625	Banco de Reus. » » »
25	C. Reusense Traaviás » » »
	C. Reusense Traaviás » » »
200	privilegiadas 5 p8. » » »
400	Electra Reusense. » » »
162'50	Empresa Hidrofórica. » » »
540	Obs. Instituto P. M. » » »
2875	Acs. Instituto P. M. » » »
550	id. Insto. P. M. 2.º S. » » »
550	id. Insto. P. M. 3.º S. » » »
500	Obs. Eltra Reusense. » » »

Publicaciones recibidas

Vida Indiana, por Martín Martos Arvelo.

Este curioso libro, que seaba de publicar la casa editorial Maucci de Barcelona, constituye un acabado estudio referente á los usos, costumbres, religión, industrias, gobiernos, ceremonias y supersticiones de los indios que pueblan el territorio Amazonas, de Venezuela.

Ha sido escrita esta obra, según atestigua el autor, en medio de las selvas y en miserables aldehuelas, lejos de la civilización, y siempre entre las vicisitudes de una vida aventurera, en la que, generalmente, no se anochecen dos veces en el mismo sitio. Quince años de trato con los indígenas del territorio Amazonas y de viajes continuos á las distintas tribus pobladoras de esa inmensa región capacitan

PARA COMBATIR LA TOS No hay específico que supere a los renombrados **CONFITES CARPA**

PROBARLOS ES ADOPTARLOS
Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

Construcciones de Cielos-Rasos

Escocados lisos y adornados, Aptesonados, Embigados, Cornisamientos, Flopones, etc. sistema (Armadura, estopa, yeso).

Especialidad en trabajos artísticos de pasta fuerte

a cargo de

MAGIN FRAXEDA (sucesor de José Cabré)

Taller y despacho: Calle de Castelar, 55.-REUS

Alfombras - Tapicerías - Lencería

Puertaferrija, 8, y Roca, 30y 3, Teléfono, 139.- Barcelona
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR
SANTAMARIA-SOCIAS y ALEMANY, S. en C.

Esta casa se distingue por la baratura de sus precios GRANDES EXISTENCIAS en TERCIOPELOS - BRUSELAS - MOQUETAS y FIELTROS.-PASILLOS de todas clases y anchos.-CARPETAS de todas calidades, medidas y estilos.-CONCESION EXCLUSIVA para esta casa de las FABRICADAS A MANO EN PALMA DE MALLORCA.-Últimas creaciones en DAMASCOS, CORTINAJES, STORES, PANNEAUX, MOORÉS, PANAS y PORTIERS y cuanto notable se fabrica para decorar habitaciones.-Grandes novedades en Juegos completos de dormitorio blancos bordados.

MANTAS - EDREDONES - COLCHAS - PIELES

Rico surtido en Mantelerías, Juegos de cama y encajes bordados, Géneros de punto, Camisería y Equipos para Señora y Caballero.

NOTA: Se rematan las existencias de una importante casa de Barcelona.

GABINETE ODONTOLÓGICO

- DE -
Miguel Bauzá

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES

Arrabal alto de Jesús, 12, 2.-REUS



Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.

LA MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS
De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas del profesor

D. José M.ª Güerri

Médico Cirujano del Hospital del SAGRADO CORAZÓN de Barcelona
EN TARRAGONA: Todos los domingos de 9 a 12, calle Puigdenpallas, 2, principal, frente al cuartel del Carro.
EN BARCELONA: Todos los días laborables de 3 a 5, rambla de Cataluña, 33, entresuelo. Teléfono 2.695.

GRAN TINTORERÍA BARCELONESA

DE **MANUEL CIBIACH**

Calle Galanas, núm. 7 (frente "La Palma").- REUS

SE LAVA Y TIÑE TODA CLASE DE ROPAS

ESPECIALIDAD EN COLORES EN LA MUESTRA

EL ESPECIALISTA

Enfermedades de los ojos

DOCTOR ANGEL MERCADER
Oculista del Hospital Cívico-Militar y del Dispensario municipal

HA TRASLADADO

su Consultorio Oftalmológico de la calle Monterols, al

Arrabal alto de Jesús, 36, 1.º-REUS

VISITA DE 9 A 12 Y DE 3 A 5. DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

¡ATENCIÓN! ¡Fijarse bien!

Los recaderos Francisco Usach Compte y Gabriel Vallés Cavallé, á fin de dar más facilidad al comercio de Reus y al público en general, han establecido un nuevo servicio de encargos de

DE REUS A BARCELONA Y VICE-VERSA

DOS SALIDAS DIARIAS: En el primer tren de las 4'50 y correo de las 2 de la tarde. En la inteligencia de que todos los encargos que salgan en el correo quedarán repartidos en el mismo día, volviendo las contestaciones y paquetitos que haya, siempre que su volumen lo permita y la urgencia del caso lo requiera en el expreso de las 10 del mismo.

SALIDAS DE BARCELONA: En el rápido de las 8 de la mañana; ligero de la tarde mixto de las 3 ídem, y expreso de la noche.
DIRECCIONES.-REUS: Plaza Prim (salón limpiabotas).
BARCELONA: Princesa, 13; Hospital, 4 (estanco), y Paseo de Gracia, 62 (Colmado);
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Vallés.-Paseo Gracia, 62 (Colmado).
Los telegramas que lleguen antes de las 6'30, se hará el encargo al mismo día.

Deposito de Relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas



Compañía Francesa del Gramophone

SIÑ esta marca

Representación y Depósito: R. PERPIÑA
Calle Mayor, 22.-REUS.-Despacho 24, pral.

Éxito colosal de los célebres artistas

TITTA RUFFO y GARUSO

en discos Gramophone



el aparato NO es un «GRAMOPHONE»
Catálogos gratis

Aviso importante.-La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Convención de Berna con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso indebido de ella.

Sello instantáneo YER

Sello instantáneo YER

EL SELLO INSTANTÁNEO YER

Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA en todas partes del MUNDO y CALMA en el mismo tiempo cualquier DOLOR, por fuerte y agudo que sea, Jaquecas, Neuralgias, Cólicos, Dolor de muelas y dientes, Dolores reumáticos, etc.

SOLO CUESTA UN REAL

Desconfiase de todas las imitaciones y exijase la marca registrada **Yer, Llegué y Triunfé**

Precintando la caja.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo

Sello instantáneo YER

Sello instantáneo YER

al autor para hablar acerca del indio con entero conocimiento, y con especialidad de las tribus barés, baninas, curripacos ó carúzanos, yabiteros, narequeñas, mapoyos, panares y yaruros.

Termina esta interesante exposición etnográfica, pulcramente escrita, con una característica leyenda indiana é ilustran la obra varias láminas perfectamente dibujadas que completan la concienzuda y amena labor literaria del eximio Martos Arvelo.

Se halla de venta esta obra en las principales librerías de España y América al precio de 2 pesetas.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Fortany

Gran Compañía de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Enrique Torrijos y el Mtro. concertador Enrique Casajuana.

Funciones para hoy.-Tarde, á las 4, sección sencilla, «Los granujas».- A las 6, doble, «El barquillero» y «Molinos de viento».-Noche, á las 9 y media, se pondrá en escena la opereta en tres actos, «El conde de Luxemburgo».

Teatro del Centro de Lectura

Gran Compañía cómica d'amatia dirigida por el primer actor D. Fabián Mercader.

Funciones para hoy domingo, tarde,

TEINTURERIE "FRANÇAISE"

DE E. BADAROUX. BARRCELONA

CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA

10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA

Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera

para sus Lavados en seco; sin competencia posible.

NEGROS para LUTOS.-COLORES FINOS á la muestra sobre todos los tejidos sin deshacer las prendas

Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes

PLANCHADO FRANCÉS para cuellos y puños.

- Sección especial de la «Teinturerie Française» -

Único representante en Reus: **POMPEYO PEDROL**

VILLA DE PARIS.-MERCEÑIA Y NOVEDADES.-MAYOR, N.º 5

la comedia en dos actos «Los langostinos».-Noche, las comedias «El pintor de miracles», y «Los hijos artificiales».
A las nueve y media.

Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.

Éxito de la pareja de baile «Requena-Mazantinita».

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

Sombreros para señora

Elvira Thomás Viscapués

Tiene el gusto de participar a sus clientes y al público en general haber recibido para la temporada de invierno todos los géneros para la confección de sombreros para señora y niñas, disponiendo de hermosos modelos recibidos del extranjero y que puedo ofrecer á precios muy económicos.

Se hacen reformas á precios reducidos.

No dejéis de visitar mi casa, calle de Rosich, núm. 8 piso primero, y os convencéis de lo antes dicho.

Se traspasa

Una tienda de comestibles con buen local, por no poder atender su dueño.

Informarán en esta imprenta.

Tarjetas de visita de todas clases.-

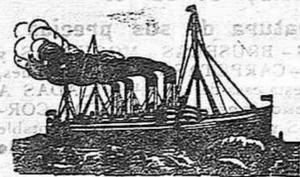
Tipografía Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.

FARMACIA SERRA

ENOFOSFORINA. Reconstituyente de sabor agradable y de efectos rápidos. Se vende en la Arrabal de Santa Ana, número 80.-REUS.

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de
: Hígado de Bacalao incongelable :
Garantido a 250 Ptas. litro
Teléfono 165.—Calles Llobera (Padró), 47 y 49 y Carvantes, 40



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
Reina Victoria Eugenia

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de New-York, Cuba y Méjico
(Servicio del Mediterráneo)
El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Antonio López
directamente para New-York, Habana y Veracruz.
Línea de Cuba y Méjico
(Servicio del Norte de España)
El día 16 de Diciembre saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Afonso XIII
directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Montevideo
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 7 Enero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Fernando Póo
directamente para Génova, Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapore, Ho-ilo a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Póo
El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

Ciudad de Cádiz
con escala en Valenota y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Ripol y C.
Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas



Sociedad General de Transportes Marítimos a Vapor

Línea de Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 21 de Diciembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

VALDIVIA
admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Gran Vía Layetana, 5, bajos.—Barcelona.
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

Emulsión Marfil al Guayacol

de Aceite puro de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal, de sosa y guayacol
Premiada en la Exposición de Alejandría

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tienen necesidad de combatir el ESCROFULISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, y TOSES rebeldes. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece a los niños, desmenuando su sistema óseo.

Depósito Central Laboratorio químico farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de González Marfil, MÁLAGA. De venta en todas las farmacias.

Cajas de embalaje, para vender

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA
Barcelona 13 Diciembre | Valbanera 22 Enero
Infanta Isabel 10 Enero | Cádiz 8 Febrero

Servicios quincenal a las Antillas y Estados Unidos
Catalina, 20 Diciembre Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y N. w. Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Cárabarión, Nuevititas, Fuerte Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía enuelle de las Baleares. Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, Rómulo Bosch y Alsina.—Plaza Antonio López, 5.ª principal

TARIFA para la inserción de anuncios en este periódico desde 1.º Julio de 1913

PRECIOS MENSUALES

A 1.ª pág.	A segunda ó tercera pagina	A 4.ª pág.
A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cmts. que ocupe.	A una columna: Hasta 3 cmts. de altura: 2'50; De 3 a 5 cmts. de altura: 3'50; Por cada ctm. más: 0'50	A 2 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cmts. que ocupe.

Los Remiudos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen a publicar una ó más pagarán a 10 céntimos por línea é inserción.

NOTA: Todo anuncio además de su importe, según esta tarifa, devengará el Timbre, a razón de 10 céntimos por inserción.

SOBRE-MONEDERO PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

SERVICIO POSTAL OFICIAL
creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correo están obligados a admitirle a la circulación los carteros y postones rurales.

El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etcétera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DISEÑAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALLES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

OFICINAS: SERRANO, 16. MADRID

VINICULTORES

El ENOSÓTERO conserva, clarifica y mejora los vinos
El vino con Enosotero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

ENOSÓTERO

Es el mejor conservador de los vinos; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y pueda emplearse en todo tiempo.

NOTA: Si por no haber empleado el ENOSÓTERO el vino se pone agrio, puede corregirse con el ENOSÓTERO.
Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona, que lo remite a quien lo pide.

En REUS: JOÉ FORTUNY
Pedia prospectos

Lo que debe saber el inventor

Este folleto, reproducción de una serie de artículos publicados en la revista semanal INDUSTRIA E INVENCIÓNES es una recopilación de cuantos datos y consejos ha de tener presente el inventor que desea asegurar la propiedad de sus inventos.

Oficina de Propiedad Industrial
Patentes, Marcas, Dibujos, Modelos, Nombres comerciales
Director: GERONIMO BOLIBAR Ingeniero-industrial
Ronda Universidad, 17.—BARCELONA

FERROGARRILES

Servicio de trenes que rige desde 1.º de Julio de 1913

DE REUS A BARCELONA
Sale 4'50 por Villanueva Llega 9'30 por Villafranca 8'37 (m.)
» 6'54 » 9'14 (R.)
» 8'40 » 13'27 (m.)
» 14'13 » 17'48 (c.)
» 17'16 » 2'45
» 21'25 » 23'47 (R.)

DE BARCELONA A REUS
Sale 5'26 Llega 9'21 (m.)
» 8'13 » 10'39 (R.)
» 9'12 » 12'48 (c.)
» 12'50 » 16'15 (L.)
» 15'02 » 19'24 (m.)
» 19'47 » 22'04 (R.)

DE REUS A FALSET Y MORA
Sale 6'50 Sale 9'12 Llega 9'58 (m.)
» 10'45 » 11'25 » 11'50 (R.)
» 13'18 » 14'24 » 14'58 (c.)
» 16'30 » 18'57 » 19'47 (m.)
» 19'46 » 21'11 » 21'48 (m.)
» 22'11 » 23'16 (R.)

DE MORA Y FALSET A REUS
» 5'40 Llega 6'46 (R.)
» 6'— Sale 7'40 » 8'28 (m.)
» 7'15 » 9'03 » 10'44 (m.)
» 12'17 » 13'11 » 14'03 (c.)
» 17'— » 18'45 » 20'28 (m.)
» 20'09 » 20'45 » 21'18 (R.)

DE REUS A LÉRIDA
Sale a las 8'22 y llega a las 11'22 (correo)
» 13'35 » 20'05 (m.)
» 17'59 » 22'03 (m.)
» 20'30 » 0'22 (m.)

DE LÉRIDA A REUS
Sale a las 5'30 y llega a la 9'46 (m.)
» 16'15 » 20'17 (m.)
» 15'— » 17'58 (c.)
» 8'29 » 12'59 (m.)

DE REUS A TARRAGONA
Sale a las 7'38 y llega a las 8'11 (m.)
» 9'57 » 10'30 (m.)
» 12'35 » 13'07
» 14'08 » 14'45 (m.)
» 18'08 » 18'35 (c.)
» 20'50 » 21'34 (m.)

DE TARRAGONA A REUS
Sale a las 7'35 y llega a las 8'10 (c.)
» 9'00 » 9'35
» 12'29 » 13'06 (m.)
» 16'36 » 17'14 (m.)
» 19'25 » 20'03 (m.)

Llegadas de Valencia a Salou
Correo a las 4'14
Mercancías » 8'53
Espres » 15'43
Mixto » 18'33

De Salou a Valencia
Correo a las 00'02
Mercancías » 6'09
Correo » 9'16
Espres » 11'12
Mercancías » 17'05

FERRANDO

IMPRESOR
Arrabal de Santa Ana, 35.—REUS:

IMPRESIONES RÁPIDAS EN NEGRO Y COLORES:
Papeles de todas clases. Cartulinas.
Carnets fantasía y de relieve. Menús.
Participaciones de casamiento y de bautizo
Recordatorios y Esquelas de funeral.
Sobres. Papel de cartas. Memorandums
Tarjetería visita. Facturas. Enfoques. Cheques
y demás trabajos tipográficos.
PRECIOS REDUCIDOS.

Tinta fija é inalterable superior

Esta tinta, es una de las de escribir más sólidas hasta el día conocidas, con la ventaja de que, cuanto más tiempo tiene, más firme conserva su color.

Puede tenerse al sol, a luz, tapada ó destapado el tintero ó botella—envasa, procuran do tan sólo la penetración en los mismos de cuerpos extraños.

Puede mojarse el papel después de escrito sin temor a que se corra ó ensucie.
No hay necesidad de limpiar las plumas al dejar de escribir por miedo a la oxidación.
De venta en la imprenta de D. Ce. tino Ferrando.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus Barcelona y Vigo-Vera

Ofrece al público sus servicios y recibe sus encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnición de la sucesor de D. Miguel Ventura Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny) y en la de D. José Baldiri calle de S. Juan núm. 30.

En Barcelona, calle de Petrixol, 2 (belllería), Gignás 13, almazén y Balmar 5ª portería